

Mg

Monografías

Caso fortuito y teoría de la imprevisión
en el derecho de contratos

Sebastián Nicolás Campos Micin

ediciones
DER

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

CASO FORTUITO Y TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN EN EL DERECHO DE CONTRATOS

© Sebastián Nicolás Campos Micin

2020 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

info@derediciones.com

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° 2020-A-7372

ISBN 978-956-9959-88-2

Primera edición, septiembre de 2020 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mi enorme gratitud a mi cónyuge Natalia Catalina Escárate Andrade por apoyarme día tras día, escuchar y rectificar mis razonamientos y, sobre todo, por concederme sin ningún condicionamiento su amor y cariño, además de la libertad y el espacio para hacer lo que me gusta.

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	V
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: CASO FORTUITO.....	5
1. CONCEPTO Y GENERALIDADES.....	7
2. ELEMENTOS DEL CASO FORTUITO.....	14
2.1. Imprevisibilidad.....	14
2.2. Irresistibilidad.....	18
2.3. Exterioridad.....	25
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CASO FORTUITO.....	26
4. CASO FORTUITO Y OBLIGACIONES DE MEDIO Y DE RESULTADO.....	27
5. CASO FORTUITO Y CRITERIO DE ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD. ¿EL CASO FORTUITO ELIMINA LA CULPA O LA RELACIÓN CAUSAL?.....	30
6. EFECTOS DEL CASO FORTUITO.....	31
6.1. Efectos derivados de un impedimento temporal.....	32
A) Liberación de responsabilidad.....	32
B) Suspensión de la exigibilidad de la obligación afectada por el impedimento.....	37
C) Suspensión de la exigibilidad de la obligación recíproca en los contratos bilaterales.....	41
D) Resolución del contrato bilateral en caso de que impedimento temporal dé lugar a un incumplimiento esencial.....	43
E) Reducción del precio o retribución.....	48
6.2. Efectos derivados de un impedimento definitivo.....	51

A) Extinción de la obligación	51
a. Generalidades.....	51
b. Requisitos de la imposibilidad sobrevenida no imputable.....	55
c. La objetividad de la imposibilidad. Una falsa exigencia. Hacia una mayor apertura a otras formas de imposibilidad	58
B) Aplicación de la teoría de los riesgos en los contratos bilaterales.....	62
a. Tendencias comparadas.....	62
b. Regulación en el derecho nacional.....	67
c. Hacia la formulación de una regla general. La resolución del contrato por frustración de su fin	76
d. Riesgos por imposibilidad parcial	79
7. Prueba del caso fortuito	81
8. Caso fortuito y ausencia de culpa.....	82
9. El evento previsible pero inevitable. ¿Un caso de ausencia de culpa?.....	87
CAPÍTULO II: TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN.....	93
1. <i>PACTA SUNT SERVANDA VERSUS REBUS SIC STANTIBUS</i>	95
2. TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN, ¿EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVENIDA, ALTERACIÓN DE LA BASE DEL NEGOCIO O FRUSTRACIÓN DEL FIN DEL CONTRATO?.....	97
3. DERECHO COMPARADO	100
4. REQUISITOS PARA QUE OPERE LA TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN.....	107
4.1. Revisión crítica del planteamiento tradicional	108
A) Que el contrato sea de ejecución diferida, periódica o continuada....	108
B) Que concurren circunstancias sobrevenientes, inimputables, extraordinarias e imprevisibles al momento de la formación del consentimiento	112
C) Que dichas circunstancias tornen para una de las partes excesivamente oneroso cumplir, mas no imposible	117
4.2. Reformulación de los requisitos de procedencia	122
5. BASES NORMATIVAS PARA LA APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN EN CHILE	122
6. EL DEBER DE RENEGOCIACIÓN ANTE LA EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVENIDA	142
7. REORDENACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVENIDA	144
8. LA PRETENDIDA INSEGURIDAD JURÍDICA ASOCIADA A LA REVISIÓN JUDICIAL	147
9. EVOLUCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA	149
10. PROYECTOS DE LEY	159
11. TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN Y FRUSTRACIÓN DEL FIN DEL CONTRATO.....	170

12. TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN Y TEORÍA DE LA ALTERACIÓN DE LA BASE DEL NEGOCIO.....	180
13. LA TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	185
EPÍLOGO.....	197
1. COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	199
2. COVID-19 Y CASO FORTUITO.....	206
2.1. Configuración del caso fortuito	206
2.2. Situación de los contratos de arrendamiento de inmuebles.....	211
2.3. Situación de los contratos de servicios de educación.....	218
2.4. Situación de los contratos de obra.....	221
2.5. Situación de la contratación administrativa.....	222
2.6. Situación de los contratos de consumo.....	226
3. COVID-19 E IMPOSIBILIDAD PARCIAL. ¿TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN O TEORÍA DE LOS RIESGOS?	229
4. COVID-19 Y FRUSTRACIÓN DEL FIN DEL CONTRATO	232
BIBLIOGRAFÍA	235
DOCTRINA	235
JURISPRUDENCIA CITADA	250